



**LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
FONSECA**

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Municipio de Fonseca, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA BRINDAR
ACOMPañAMIENTO, POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO DEL
MUNICIPIO DE FONSECA.**

Se expide la presente en el mes de mayo de 2025.


ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
C.C. No. 56.075.589